

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN
SONORA

3^{er} Cuatrimestre de 2013.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
1		Pica	Pozo Almonte
2		Altamira, Sierra Gorda	
3		Berraco, Caldera, El Salado, Freirina, Puente Palos, Punta de Rieles, Sector Pancho, Vallenar	Diego de Almagro
4		Chapilca, Coquimbo, Huanta, Illapel, Los Vilos, Nueva Talca, Rivadavia, Salamanca	
5		Concón(*)	Casablanca, Concón, Los Andes, San Felipe
6		Cahuil, Chépica, Coinco, Doñihue, Lo Miranda, Mostazal, Navidad, Pichidegua, Santa Cruz	Coinco, Doñihue, Rancagua, Rengo, Santa Cruz
7		Colbún, Constitución, Longaví, Molina, San Clemente, Talca, Vara Gruesa, Yervas Buenas	Colbún, Curicó, Linares, Longaví, Molina, Penciahue
8	Cañete	Coelemu, Coliumo, Curanilahue, Hualpén, Laja, Las Quilas, Lebu, Loma Larga, Los Laureles, Nacimiento, Quillón, Temuco Chico, Trehuaco	Coelemu, Curanilahue, Hualqui, Los Álamos, Quilleco, Quillón, San Pedro de La Paz, Talcahuano, Tomé
9		Angol, Collipulli, Pucón, Traiguén, Trovolhue, Villarrica	Carahue, Temuco
14		Corral, Los Lagos, Máfil, Neltume	Valdivia
10		Fresia, Puqueldon, San Pablo	Fresia, Puerto Montt, Rio Negro
11		Aysén, Coyhaique, Puerto Chacabuco, Puerto Puyuhuapi, Villa O'Higgins	Chile Chico
12		Punta Arenas, Punta Arenas(*)	Natales, Porvenir
13		Buín, Melipilla, Paine	Buín-Maipo-Paine, El Monte, La Florida, La Reina, Lo Barnechea, Lo Prado, Melipilla, San Bernardo, San José de Maipo

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones para la localidad de Concón, V Región y Punta Arenas, XII Región, que fueron caducadas en la modalidad de **frecuencia modulada** que figuran marcadas con (*), se encuentran disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2013.

De conformidad a lo dispuesto en los incisos 3° y 4° del artículo 13° de la ley, las concesiones en amplitud modulada y frecuencia modulada que se indican en el cuadro solicitudes de renovación, estarán disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2013, y tendrán derecho preferente para su asignación y renovación los concesionarios que las detentaban, siempre y cuando el puntaje total de sus solicitudes difiera en no más de cinco puntos de aquella que obtenga el mayor puntaje total en dicha localidad y hayan manifestado interés de renovar la concesión, de conformidad a lo que establece el artículo 9° bis de la ley.

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada
8	Concepción	Concepción
13	Santiago

- 1.- **Exclusión de Concurso:** De las localidades indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de octubre de 2013**.
- 2.- La cantidad de frecuencias por localidad y potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.
- 3.- **Retiro de las Bases:**
Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, para su descarga, desde el **29 de octubre de 2013**.

Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopiadas, a costa de los interesados, desde el **29 de octubre de 2013 al 03 de diciembre de 2013**, ambas fechas inclusive.

- 4.- **Consulta a las Bases:**
La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Se recibirán también en el fax (2) 4213660.

Fecha : **29 de octubre al 08 de noviembre de 2013.**

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar: Almirante Lorenzo Gotuzzo N° 124 - 6° Piso, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones.

Fecha: **19 de noviembre de 2013.**

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, desde el **19 de noviembre de 2013**.